

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 02 de diciembre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ordinario No. 110013105015**20110027500**, informando que fue devuelto con decisión de la H. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación laboral quien NO CASÓ la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral quien a su vez había REVOCADÓ la sentencia de primera instancia. Sírvasse proveer.

La secretaria

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación laboral en providencia de fecha 05 de julio de 2022.

Por secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, Asesorías Forestales Ltda. y en forma solidaria a: Gladys María Bayona Santos, Santiago Restrepo Jaramillo, Carlos Javier Llanos Rojas, Línea Viva Ingenieros S.A "Living S.A" y a CODENSA S.A E.S.P incluyéndose en ellas como agencias en derecho la suma de \$40.000.000 en primera instancia y las fijadas por el Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral en cuantía de \$1.000.000 y a favor de los demandantes, la cual se distribuirá entre ellos en forma proporcional a la condena a favor de cada uno y en la forma que se indica a continuación:

a) María Inés Romero de Murillo.....	\$ 9.975.671
b) Marco Tulio Murillo Vásquez.....	\$ 7.980.537
c) Yuli Carolina Murillo Romero.....	\$ 4.987.934
d) Jeimmy Liliana Murillo Romero.....	\$ 4.987.934
e) Laura Inés Murillo Romero.....	\$ 4.987.934
f) Juan Esteban Zamara Murillo.....	\$ 1.496.350
g) Sthephany Vanessa Trujillo.....	\$ 1.496.350
h) Yurani Alexandra Pabón Murillo.....	\$ 1.496.350
i) Malisson Pabón Murillo.....	\$ 1.197.080
j) Anderson Julián Murillo Romero.....	\$ 1.197.080
k) Dylan Arley González Murillo.....	\$ 1.197.080

Total.....\$41.000.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
HOY **27 DE ENERO DE 2023**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.**003**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

JCCG

Firmado Por:
Deysi Viviana Aponte Coy
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cb79536090d325be5a0d312df0f4329554250cd5e53375e4a27c2a1cd35513d**

Documento generado en 26/01/2023 06:09:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>